

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8155 ZARAGOZA

D. José Miguel Mainer Burgueño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia número 4 de Zaragoza, anuncia:

1º.- Que en el concurso consecutivo número 0000948/2018 NIG 5029742120180008203, por auto de 20.02.19 se ha declarado en concurso de materia concursal al deudor Juan De La Cruz Morellón Cano, mayor de edad, con D.N.I. 25444985Q, con domicilio en calle Melilla, número 22, 3.º C, de Zaragoza, y cuyo centro de principales intereses los tiene en Zaragoza.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por Great Developments, S.L.P. a través de su representante legal el Sr. Letrado Santiago Palazón Valentín, con domicilio postal en Gran Vía, número 3, principal derecha, de Zaragoza, y dirección electrónica: bufete@palazonabogados.es y fax 976237660.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 21 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Miguel Mainer Burgueño.

ID: A190009540-1